- Zona de almacenamiento de residuos con propiedades tóxicos y nocivos de 51,75 $m^2$.
- Zona de almacenamiento de exentos (sólidos) de 51,75 $m^2$.
- Zona de almacenamiento de residuos con propiedades corrosivas de 16,25 $m^2$.
- Zona de almacenamiento de residuos no peligrosos de 15,87 $m^2$.
- Zona habilitada para la carga /descarga.
- Zona de almacenamiento de depósitos fijos.
- Zona de acopio de envases vacíos.
- Fosa séptica estanca de 53 $m^3$.
- Foso estanco de 10 $m^3$.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 6 de septiembre de 2013. El Director General de Medio Ambiente (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

## *ANUNCIO de 10 de septiembre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes de autorización para captura y tenencia de aves fringílidas para su cría en cautividad en la Comunidad Autónoma de Extremadura.* (2013083218)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de los actos que en materia de autorización para captura y tenencia de aves fringílidas para su cría en cautividad en la Comunidad Autónoma de Extremadura se detallan en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los interesados podrán tener conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, ubicadas en la avenida Luis Ramallo, s/n., en la localidad de Mérida.

Mérida, a 10 de septiembre de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**A N E X O**

| N.º Expediente | Interesado | Acto | Localidad |
|---|---|---|---|
| 239/13/AFR | Juan José Palomo Domínguez | Resolución | Plasencia |
| 240/13/AFR | Cristian Chaparro Rubio | Resolución | Badajoz |
| 205/13/AFR | Antonio Díaz Benítez | Resolución | Badajoz |
| 135/13/AFR | Daniel Vega Nogales | Resolución | Mérida |
| 99/13/AFR | Abdo Rabahieh Khozam | Resolución | Plasencia |
| 61/13/AFR | Miguel Ángel Vaquero Lázaro | Resolución | Cáceres |
| 167/13/AFR | Juan Antonio García Carmona | Resolución | Mérida |
| 143/13/AFR | Juan Andrés Sánchez Pérez | Resolución | Cáceres |
| 107/13/AFR | Francisco Javier Guerra Rojas | Resolución | Badajoz |
| 114/13/AFR | Sergio Miguel Carrilho Pegacha | Resolución | Navalvillar de Pela |

• • •

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Mejora y acondicionamiento de caminos en el término municipal de Guadalupe." Expte.: 1334OB2FR861.* (2013083200)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 1334OB2FR861.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.